



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/ICNP/REC/1/4
21 de julio de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DE
COMPOSICIÓN ABIERTA PARA EL PROTOCOLO
DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS
GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y
EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE
DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN

Primera reunión

Montreal, 5 a 10 de junio de 2011

Tema 6 del programa provisional*

RECOMENDACIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA EL PROTOCOLO DE NAGOYA EN SU PRIMERA REUNIÓN

1/4. Procedimientos de cooperación y mecanismos institucionales para fomentar el cumplimiento del Protocolo y abordar casos de incumplimiento

El Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización,

Reconociendo que las Partes en el Protocolo de Nagoya deben cumplir con todas sus obligaciones establecidas por este Protocolo,

1. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos, organismos internacionales, comunidades indígenas y locales y otros interesados directos pertinentes a comunicar al Secretario Ejecutivo, para el 1 de septiembre de 2011, sus opiniones sobre los elementos y opciones para procedimientos de cooperación y mecanismos institucionales destinados a fomentar el cumplimiento del Protocolo y abordar casos de incumplimiento en virtud del artículo 30 del Protocolo de Nagoya, tomando en cuenta la experiencia y lecciones aprendidas de otros acuerdos multilaterales pertinentes;

2. *Pide* al Secretario Ejecutivo que prepare un informe sumario y elabore un proyecto de elementos y opciones para procedimientos de cooperación y mecanismos institucionales destinados a fomentar el cumplimiento del Protocolo y abordar casos de incumplimiento basados en las opiniones expresadas;

3. *Pide asimismo* al Secretario Ejecutivo que, en consulta con la Mesa del Comité Intergubernamental y con sujeción a la disponibilidad de fondos, convoque una reunión de expertos para examinar el informe sumario y perfeccionar aún más el proyecto de elementos y opciones elaborado por

* UNEP/CBD/ICNP/1/1.

el Secretario Ejecutivo para someterlo a la consideración del Comité Intergubernamental en su segunda reunión;

4. *Invita* a las Partes, los Copresidentes y el Secretario Ejecutivo a hacer todo lo posible para realizar los preparativos necesarios para concluir con éxito los debates sobre los procedimientos de cooperación y mecanismos institucionales destinados a fomentar el cumplimiento del Protocolo y abordar casos de incumplimiento para la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo;

5. *Invita* a las Partes, otros Gobiernos y organismos internacionales pertinentes a proporcionar apoyo financiero para convocar la reunión de expertos.
